



DESDE EL PISO DE REMATES

POR MARICARMEN CORTÉS
milcarmencm@gmail.com

Telcel-Axtel, polémica sobre “el que llama paga”

Como era lógico, Telcel que preside Daniel Haij, recurrirá a instancias superiores al fallo que lo condena a devolver mil 800 millones de pesos a Axtel por tarifas de interconexión de 2005 a 2007

En el fondo del pleito entre Axtel y Telcel está realmente el futuro del sistema “el que llama paga” porque Axtel la empresa de **Tomás Milmo** fue en efecto la única de todo el sector que se amparó en contra de la resolución de la Cofetel sobre tarifas de interconexión y exige no sólo la devolución de las tarifas que ha pagado desde el 2005 a la fecha no sólo a Telcel sino a las otras móviles: Telefónica, Unefon e Iusacell.

Axtel asegura que no está en contra de “el que llama paga” sino del subsidio que deben pagar las telefónicas fijas a las móviles por las elevadas tarifas de interconexión que cuando inició el esquema eran de 1.71 pesos por minuto redondeado y que la Cofetel redujo a 53 centavos con una resolución que emitió en 2008 y contra la cual se ampararon todas las empresas incluida Axtel que exige que bajen a 34 centavos.

Por su parte Telcel considera que es totalmente absurdo que un juez pretenda devolver a Axtel más de 2 mil 300 millones de pesos por tarifas de interconexión que no pagó la empresa sino sus usuarios y afirma que recurrirá hasta la última instancia en este juicio.

Lo que Telcel busca demostrar ante tribunales es que la sentencia que ganó Axtel tiene varias fallas como el absurdo de que las tarifas que estableció el juez van al alza en lugar de bajar basados en un modelo de la Cofetel, al que Telcel no ha tenido acceso, pero que además de ser asimétrico es superior a la resolución de la SCT de septiembre del 2008 firmada por el hoy comisionado Rafael del Villar justo antes de que terminara su gestión como subsecretario de Comunicaciones.

En el caso de que Axtel ganara en forma definitiva Telcel demandaría a la Cofetel por daños y perjuicios toda

vez que las tarifas de interconexión no las fijó la empresa sino la autoridad.

Alerta también sobre el riesgo de que se incurra en un *bypass* en caso de que se ratificara el triunfo de Axtel en última instancia porque todas las empresas y los usuarios recurrirían a Axtel para no pagar tarifas de interconexión y condenarían a la muerte al programa “el que llama paga” porque las móviles no tendrían más remedio que cobrarle la llamada a sus usuarios.

La ABM solicitó a la CNBV que se elimine para pymes la obligación de presentar la cédula fiscal

OSUNA NIEGA DESACATO

Quien también salió a defenderse públicamente de las acusaciones en su contra por parte tanto de Axtel como de Marcatel de **Gustavo de la Garza**, es el presidente de la Cofetel, **Héctor Osuna** quien negó en forma tajante que esté en desacato de una orden judicial que obliga a las empresas móviles a interconectar a Axtel y quitar la alerta a los usuarios informándoles que se trata de una llamada que sí tendrán que pagar porque Axtel está amparado en contra de “el que llama paga”.

Osuna confirmó que ya recibió por parte del secretario de Comunicaciones, **Juan Molinar Horcasitas**, una carta instando a la interconexión y que la Cofetel a su vez girará un ofi-

cio a las empresas móviles, que por lo menos al cierre de esta columna no habían recibido.

Asegura también que la Cofetel ganó un juicio en una instancia superior que le da la razón y defiende el programa “el que llama paga” ya que fue detonante del crecimiento del tráfico y permitió que los mexicanos de menores ingresos tengan acceso a telefonía móvil porque no les cuesta la llamada que reciben.

Afirma que la resolución que ganó Axtel no resuelve el problema de fondo que es la discusión sobre los precios y tarifas que se buscan resolver con el Plan técnico fundamental de interconexión y también la Cofetel busca un consenso sobre un modelo de costos.

Alerta también sobre la necesidad de que el usuario esté informado de que la llamada que recibirá de Axtel sí tendrá que pagarla y sobre el riesgo que implica para “el que llama paga”.

ABM PIDE FLEXIBILIDAD PARA OTORGAR CRÉDITOS

La Asociación de Bancos de México que preside **Ignacio Deschamps**, solicitó a la CNBV que flexibilice los requisitos para otorgar créditos a las pymes y que se elimine la obligación de presentar la cédula fiscal porque la mayoría de las pymes que forman la gran parte de las empresas del país no están registradas en Hacienda.

La propuesta es polémica porque implica que la economía informal tenga acceso a créditos bancarios pero la Asociación de Bancos de México está convencida de que se avanzará en la bancarización y será un mecanismo para formalizar a miles de pymes.

